



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA**, abril veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARCO SEVE S-AS.
DEMANDADO: MARIBETH PERFECTA CARDONA ORTIZ Y OTRO
RADICACION: 44-378-4089-001-2018-00248-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$1.073.000,00

NOTIFICACIONES.....\$ 44.000,00

TOTAL: \$1.117.000,00

SON: UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
SECRETARIA.-

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, Abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).-

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
SECRETARIA.-

